



LOTERIA NACIONAL

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS RELATIVAS AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: **LN-DAF-CM-2020-0096** PARA LA "ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA ESTA SEDE CENTRAL Y LOTERIA ELECTRONICA".

Siendo las 12:30 p.m., del día 23 del mes de julio del año 2020, estando reunidos en el Salón de Conferencias de la **Lotería Nacional**, en Presencia de los **Licenciados Alejandro Medina Sánchez**, Director Administrativo; **Néstor Flores**, Director Financiero y la **Licda. Greisy Hernández**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura, análisis y adjudicación de las ofertas presentadas para dicho proceso.


En fecha 21 de julio del año 2020, se publicó en la página de La Lotería Nacional y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso **LN-DAF-CM-2020-0096**, enviando en la misma fecha las invitaciones a los oferentes: **LUIS ENRIQUE FRIAS, BERNARD SALVADOR ACOSTA PEÑA y CLAUDIO RAFAEL ACOSTA**, las mismas no enviaron cotización. Las empresas **CONVEXA & ASOCIADOS y HEDESA POWER, SRL** participaron a raíz de la convocatoria publicada en los portales correspondientes.

Tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de la oferta, la cual fue verificada que llegó dentro del plazo establecido en el cronograma. Luego de ser evaluada, acogíendose a las especificaciones técnicas establecidas para dicho proceso, se determina lo siguiente:

Que la propuesta de la empresa **CONVEXA & ASOCIADOS**, No cumple con todos los términos establecidos en las **Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias**, ya que su Oferta Económica no fue posible de aperturar porque llegó fuera del plazo.

Que la propuesta de la empresa **HEDESA POWER, SRL**, cumple con todos los términos establecidos en las **Especificaciones Técnicas y/o Documentos de referencias**.


Quedando adjudicataria la empresa **HEDESA POWER, SRL**, por un monto ascendente a la suma de **UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 50/100 (RD\$1,093,948.50)**


Lic. Alejandro Medina Sánchez
Director Administrativo




Lic. Néstor Flores
Director Financiero




Licda. Greisy Hernández
Enc. de Compras y Contrataciones

